

Cartago, 6 de enero de 2021

Señora

LUZ HELENA MARIN

CRA 12 1W 173 el guanabano

Ciudad: Cartago

Referencia: Respuesta Proceso N.º 6520960

Cordial saludo,

Considerando que la señora **LUZ HELENA MARIN** presentó derecho de petición bajo el radicado N°**6520960** donde solicita:

“usuaria solicita se le reubique un poste que está en el patio de la vivienda y ella necesita construir y el poste le está perjudicando”.

Dando respuesta a su solicitud, la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P se permite informar que una vez recibida su solicitud, se realizó visita técnica en el sector y se determinó que para dar trámite a su petición es necesario instalar dos apoyos nuevos en el predio vecino, para lo cual se requiere de la autorización del propietario dado que para trasladar el poste que afecta su construcción también se hace necesario mover la red de media tensión. Por lo anterior estamos a la espera de la respuesta del usuario para proceder con la programación de la actividad.

Cualquier inquietud o solicitud de información con gusto será atendida en la línea telefónica 3151515 o al correo contactenoscartago@eep.com.co

Atentamente,

Jorge Andrés Betancur

JORGE ANDRÉS BETANCURT G

Gestor Operación Cartago

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA

S.A ESP.

Elaboró: L. Carvajal